

*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley

11487

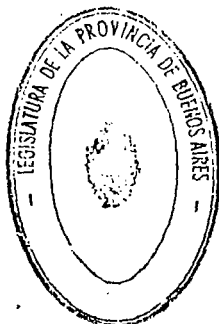
Art. 1º

Declárase de Interés Provincial la realización del "41º
----- Campeonato Nacional de Vuelo a Vela", organizado por el
"Club de Planeadores Otto-Rallou", a realizarse en la ciudad de Adolfo
Gonzales Chaves, a partir del día 5 de febrero de 1994.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable
Legislatura de la Provincia de Buenos Aires,
en la ciudad de La Plata, a los dos días del
mes de noviembre del año mil novecientos no-
venta y tres

OSVALDO JOSE MERCURI
PRESIDENTE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROV. DE BS. AS.



DI. BALDINO PEDRO ZUBIRI
VICEPRESIDENTE 2º
H. Senado de Buenos Aires

DR. MANUEL EDUARDO ISASI
SECRETARIO LEGISLATIVO

H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA. DE BS. AS.

DR. JORGE ALBERTO LANDAU
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. Senado de Buenos Aires